

Discurso Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, Thelma Aldana, firma carta de entendimiento entre el MP y MPJ

El plan estratégico del Ministerio Público 2015-2019, hace énfasis en que las y los trabajadores de la institución deben tener una conducta libre de cualquier cuestionamiento profesional y ético. Siendo la probidad un valor intrínseco de cada persona, resulta de vital interés su promoción a nivel institucional, por cuanto la conducta cuestionada de un solo miembro, afecta directamente a toda la institución.

Razón por la cual, hemos mantenido la política de cero tolerancia a actuaciones que contravengan los principios éticos dentro del Ministerio Público.

Por otro lado debemos recordar que uno de los papeles fundamentales de la sociedad organizada, es velar por la transparencia del gasto público y la denuncia ante actos de corrupción, porque es un flagelo, que ha llevado al país, a un deterioro político, económico y social.

La corrupción destruye las bases de las instituciones democráticas al distorsionar la función pública y socavar el imperio de la ley. El MP como parte del sistema de justicia, reconoce el compromiso de adoptar medidas, normas y principios éticos aplicables al desempeño funcional y conductual de sus trabajadores, encaminados a fortalecer la confianza por parte de los usuarios del sistema, garantizando así integridad y calidad del servicio.

Para el efecto, nos hemos planteado, con el apoyo del Movimiento Pro Justicia, la necesidad de crear un Sistema de Integridad Institucional, para fortalecer nuestras capacidades, afianzando la ética pública y el ejemplo en el quehacer del Ministerio Público.

El objetivo de la creación de un Sistema de Integridad institucional, es desarrollar y promover una cultura de probidad en el ejercicio de las funciones por parte de todos los responsables y empleados, así como por aquellas entidades o personas que participen en el servicio público, articulando de modo efectivo una infraestructura ética. Por ello se prevé, generar una declaración de política institucional de integridad, así como un código de ética y una plataforma conceptual de cultura y contra la corrupción. La voluntad, que se refleja el día de hoy con la firma de la carta de entendimiento con el Movimiento Pro Justicia, nos permitirá contar con una hoja de ruta para implementar y fomentar la ética, la transparencia y probidad dentro de nuestra institución. Refleja a la vez que Guatemala puede cambiar, que la sociedad organizada ha tomado conciencia del flagelo de la corrupción y su devastador efecto.

Todos tenemos el compromiso de continuar trabajando con pasión para garantizar el adecuado fortalecimiento del Ministerio Público en la lucha contra la corrupción, nuestras futuras generaciones se lo merecen.